AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Foro Virtual: Tercer Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
27 de octubre

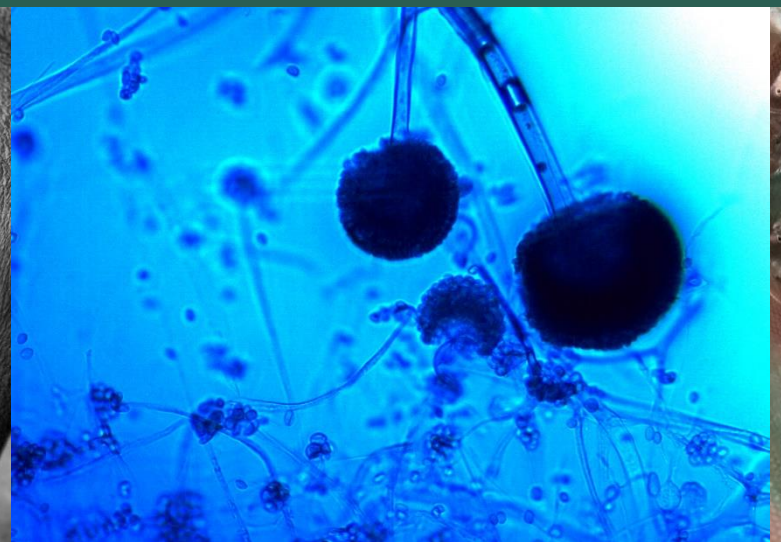

Antecedentes

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIARIO OFICIAL Jueves 16 de julio de 2020

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en los Artículos 25, 27 fracción XX y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracción I, 12, 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracción IV, 11, 53, 55 fracción VI y 176 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 5 fracción XVI y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, le confieren diversas tareas y responsabilidades a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de aprovechamiento sostenible de los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (RGAA) en relación con la producción agropecuaria, acuícola y pesquera;

Que como parte de las funciones que tiene encomendada la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentran la organización y el fomento de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras;

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece el fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sostenible, por lo que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá fijar las políticas y medidas en materia de caracterización, conservación, aprovechamiento sostenible, integración y monitoreo de los RGAA en el sector agropecuario, acuícola y pesquero;

Que es parte central y función prioritaria de la presente administración, promover el desarrollo de comunidades y zonas consideradas como estratégicas y, al mismo tiempo, contribuir a la autosuficiencia y la seguridad alimentaria; por ello, es necesario emprender acciones integrales, eficaces y con sentido social, para el desarrollo rural, según el tipo de productos, productores, territorios y regiones donde resulte necesario actuar;

Que los servicios ecosistémicos y los RGAA son esenciales para la productividad agropecuaria, acuícola y pesquera, la seguridad alimentaria y el bienestar de los productores y de la sociedad;

Que México es parte de la Comisión de Recursos Genéticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual es el órgano intergubernamental permanente que se ocupa específicamente de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura, y tiene por objetivo alcanzar un consenso internacional sobre las políticas encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los RGAA, así como a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización;

Que entre los resultados de la Decimotercera Conferencia de la Partes (COP13) del Convenio sobre Diversidad Biológica, México contribuyó a la aprobación de la Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, que incluye diversos compromisos para integrar la biodiversidad en diversos sectores, incluido la agricultura;

Que México desde el año 2014, es miembro del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, por lo que el país tiene el compromiso de darle cumplimiento a dicho tratado internacional;

Creación del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, mediante acuerdo publicado el 16 de julio 2020.

Los lineamientos del CSRGAA se aprobaron en su primera sesión ordinaria.

Se está elaborando el Programa de Trabajo 2021-2024 y la consolidación de los Subcomités de recursos genéticos AA.

OBJETIVO GENERAL:
Promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.
Objetivos específicos:
Contribuir con elementos técnicos para la gestión de recursos financieros y cooperación técnica nacional e internacional que fomenten la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los RGAA.

Estructura del CSRGAA

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Presidente

Secretaría Técnica

Vocales

Invitados

Representantes de la Instancia Coordinadora

Subcomités

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Fomento a la Agricultura	Subsecretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Coordinación General de Asuntos Internacionales	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Coordinación General de Ganadería
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	Colegio de Posgraduados

- RG Agrícolas
- RG Acuáticos
- RG Recursos Microbianos e Invertebrados
- RG Pecuarios

Redes o Grupos de Trabajo

- Instancias gubernamentales
- Productores
- Asociaciones No Gubernamentales
- Comercializadores
- Académicos
- Científicos
- Interesados

SNICS
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

Colegio de Postgraduados

inifap
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

INAPESCA

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

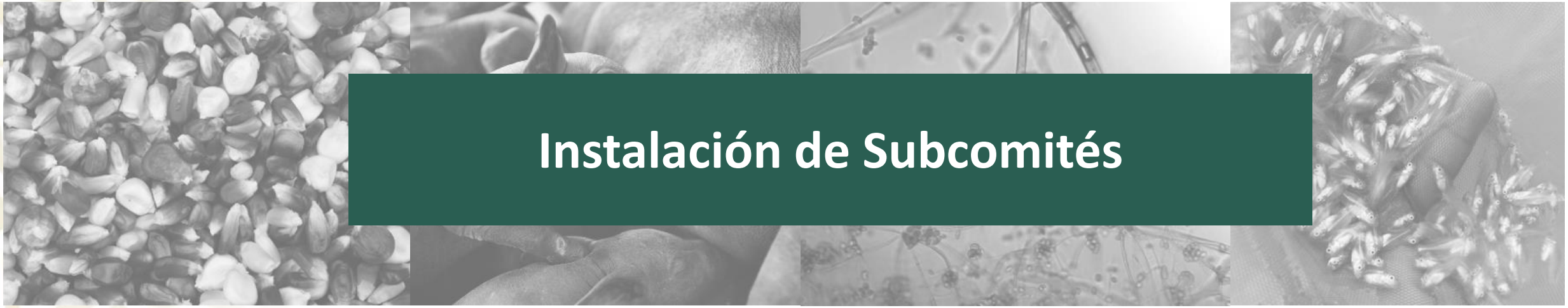

Instalación de Subcomités

4 Instalación de Subcomités

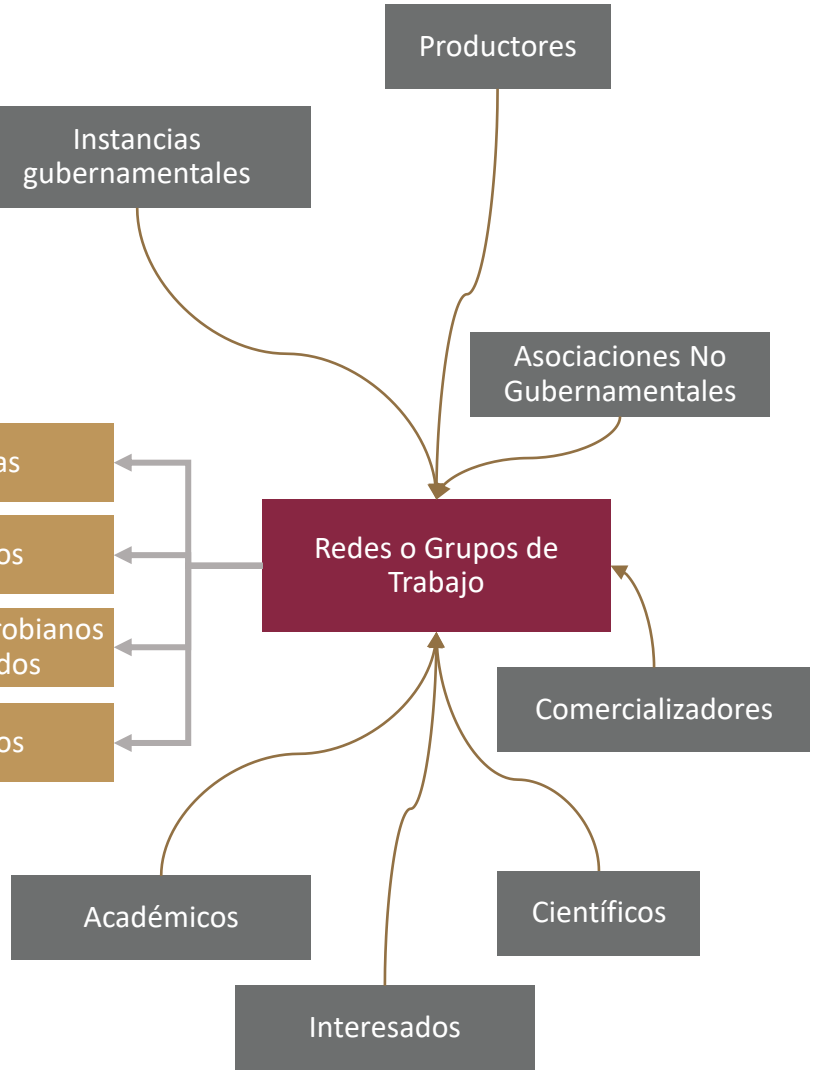

Artículo 12 de los Lineamientos Operativos del Comité: La integración de Subcomités

Artículo 13 de los Lineamientos Operativos del Comité: **Los Subcomités elaborarán su Mecánica Operativa**, documento que normará su organización, integración y la operación de sus Redes o Grupos de Trabajo, la cual deberá ser aprobada por el Comité.

Recursos Genéticos Acuícolas

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

INAPESCA

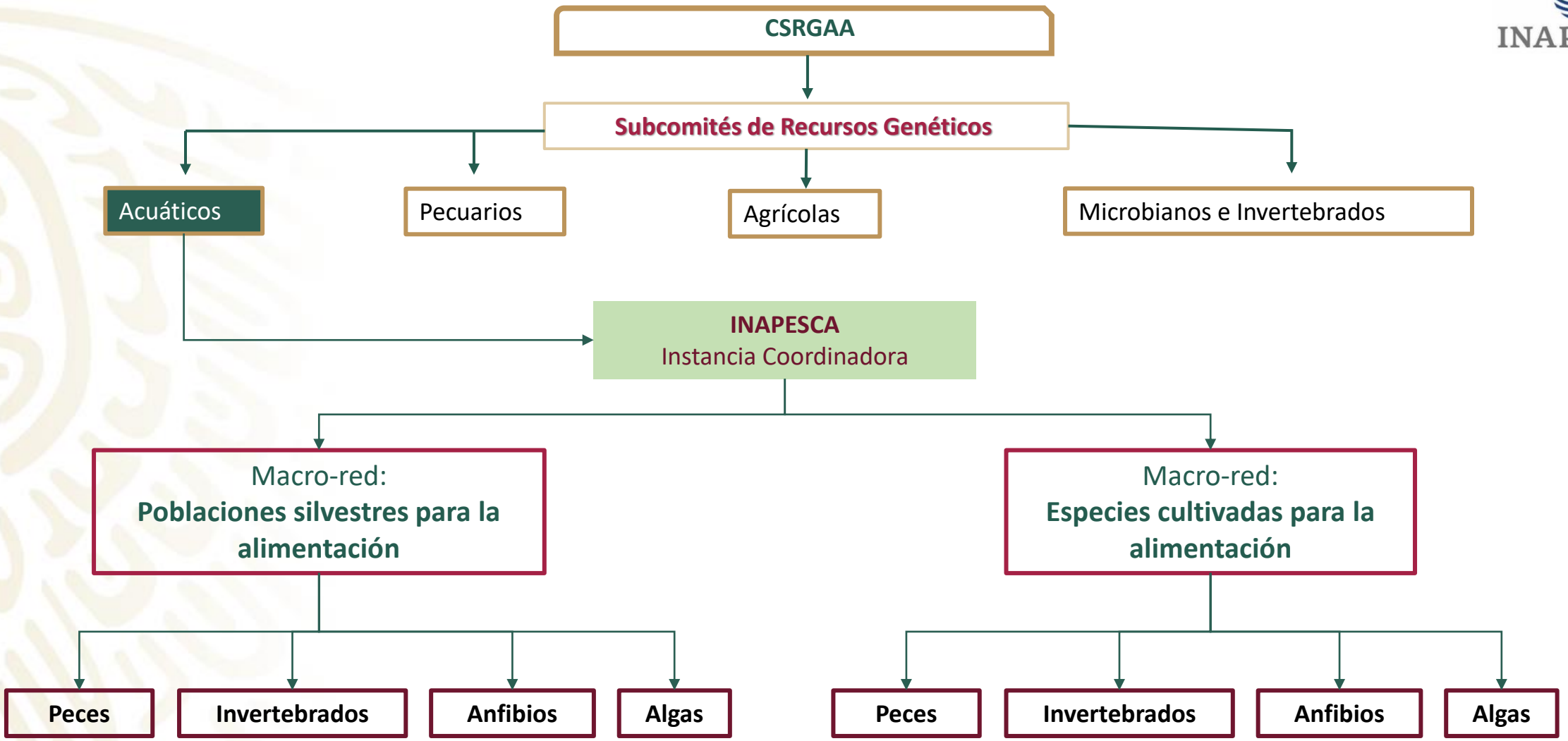

Recursos Genéticos Acuícolas

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

INAPESCA

Instancia Coordinadora

Conservación

Ex situ

- Bancos germoplasma
- Coordinación y vinculación
- Redes

In situ

- Centros acuícolas
- Laboratorios
- Productores
- Centros de investigación

Uso

ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

- Priorización de especies
- Inventarios
- Caracterización genética poblaciones silvestres

LÍNEAS GENÉTICAS MEJORADAS

- Líneas puras
- Híbridos mejorados

Creación de Capacidades

- Transferencia de tecnología
- Creación de instalaciones para uso de recursos genéticos
- Certificación de línea genéticas
- Certificación de laboratorios

Normatividad

- Protocolo de Nagoya
- Legislación
- Opiniones técnicas
- Propiedad recursos genéticos
- Propiedad intelectual
- Patentes

Recursos Microbianos e Invertebrados

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

inifap
Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

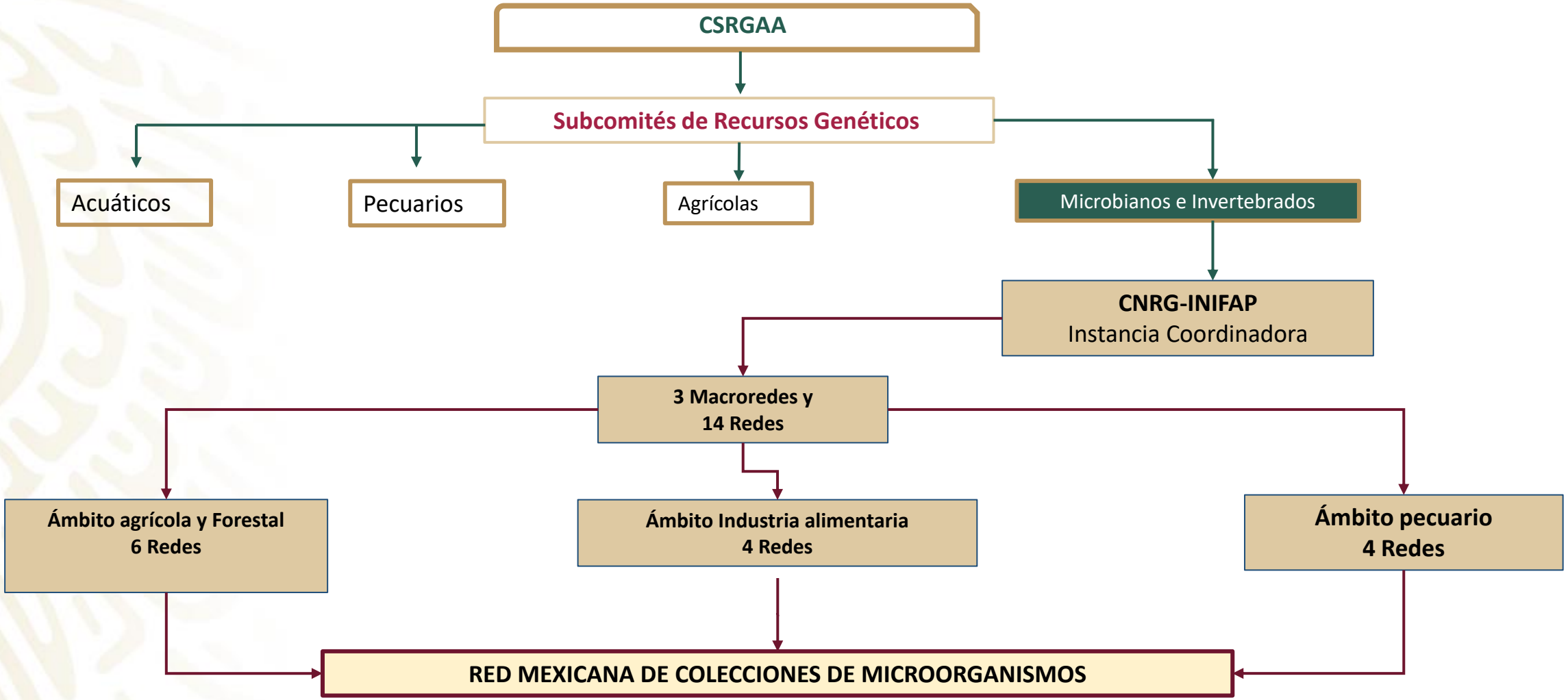

Recursos Microbianos e Invertebrados

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

inifap
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Macro-red:
Ámbito agrícola y forestal

1. Promoción de crecimiento vegetal
2. Metabolitos primarios
3. Biorremediación
4. Control Biológico
5. Procesos agroindustriales
6. Vigilancia y control de patógenos

Macro-red:
Ámbito Industria alimentaria

1. Antideterioro y vida de anaquel
2. Probióticos
3. Procesos industriales
4. Vigilancia y control de patógenos

Macro-red:
Ámbito pecuario

1. Probióticos
2. Biorremediación
3. Rumen
4. Vigilancia y control de patógenos

Diagnostico nacional RGM (2010) » 12 líneas de acción

FAO CGRFA-1107 (2013) » Alimentación y seguridad alimentaria

Diagnóstico y Plan Nacional RGMIA (2021) » Enfoque holístico

Diagnóstico y acciones por Red (2021) » Actividades a realizar

Recursos Genéticos Pecuarios

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

inifap
Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

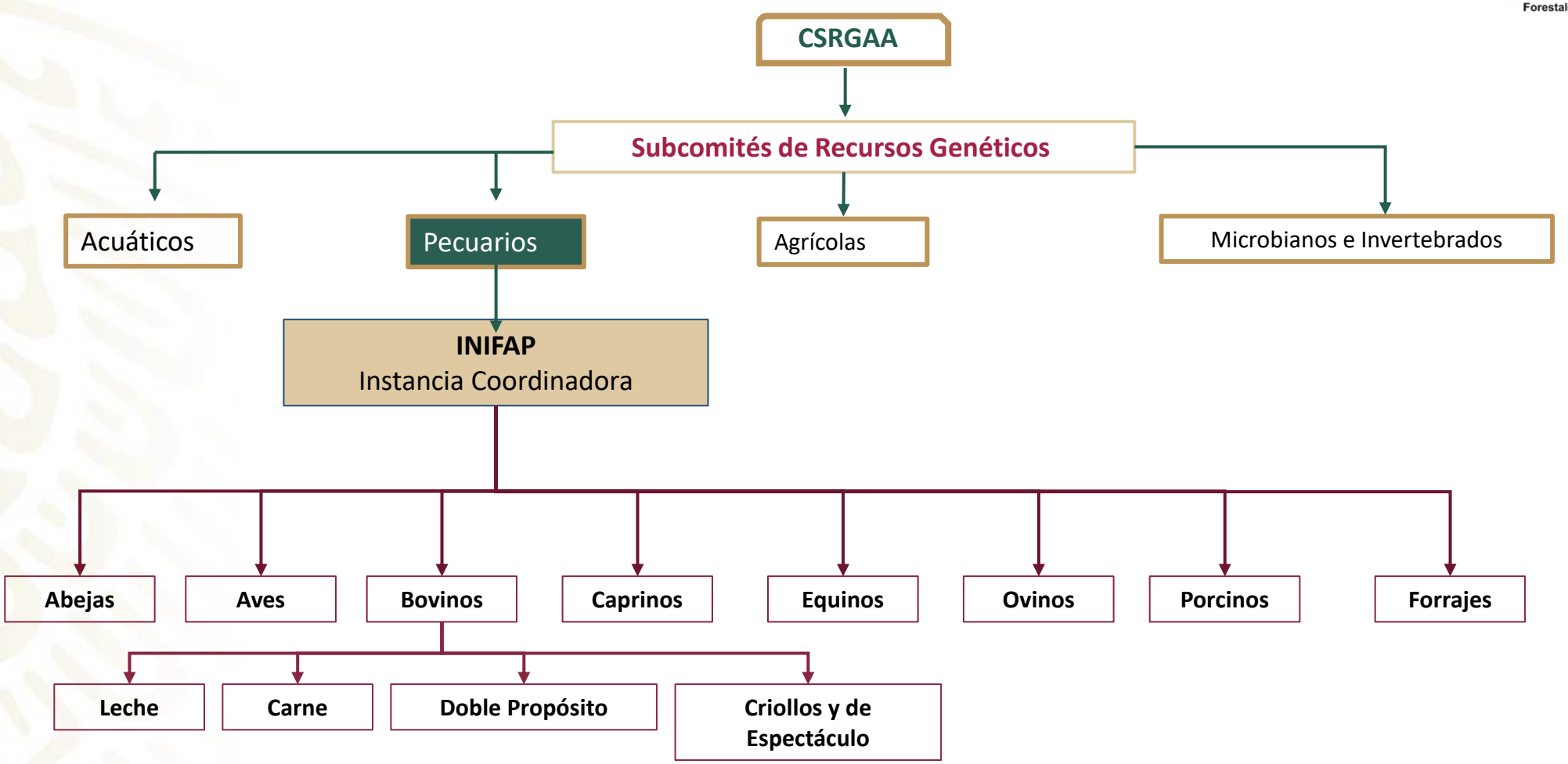

Recursos Genéticos Agrícolas

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

SNICS
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

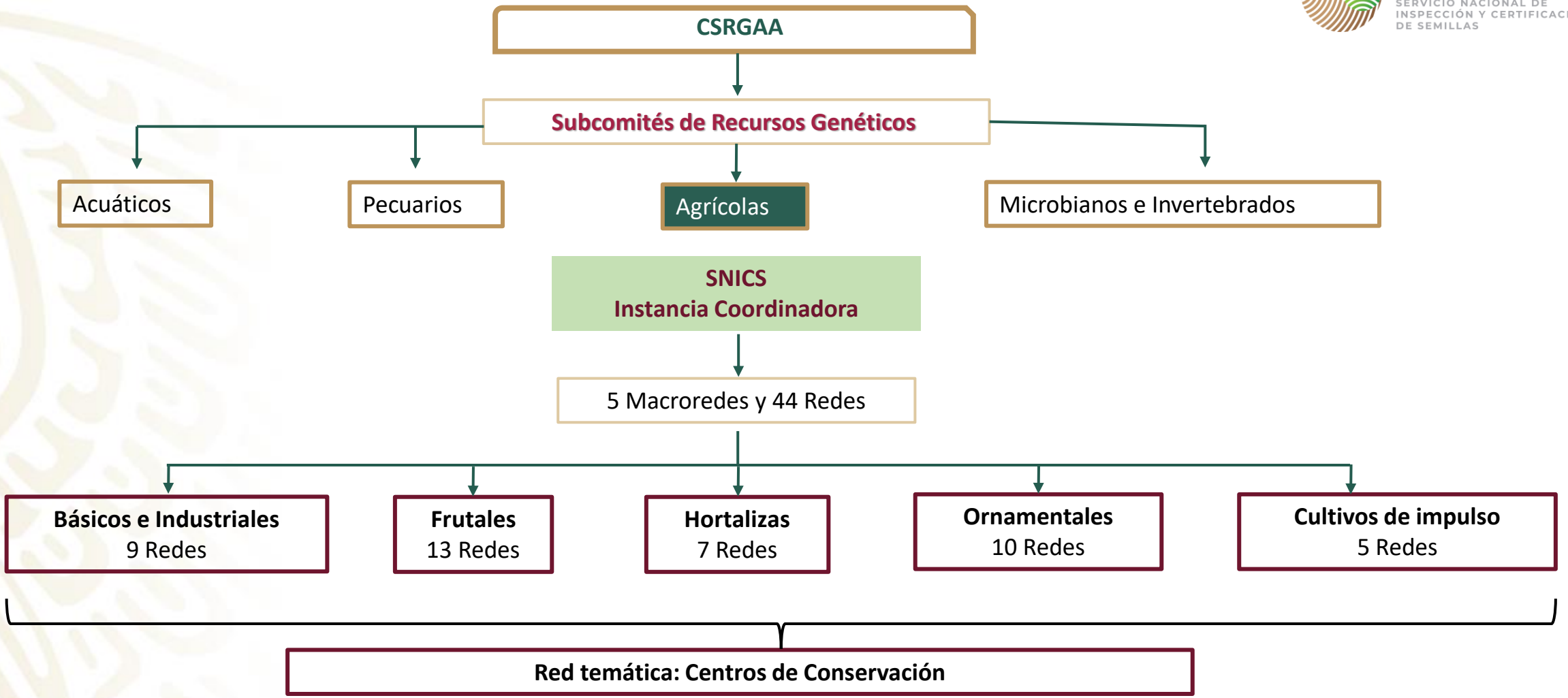

Recursos Genéticos Agrícolas

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Macro-red: **Básicos e Industriales**

1. Agaváceas
2. Algodón
3. Amaranto
4. Frijol
5. Girasol
6. *Jatropha*
7. Jojoba
8. Vainilla
9. Maíz

Macro-red: **Frutales**

1. Aguacate
2. Anonáceas
3. Cacao
4. Ciruela
5. Guayaba
6. Nanche
7. Nogal
8. Nopal
9. Papaya
10. Pitaya-Pitahaya
11. Sapotáceas
12. Tejocote
13. Vid

Macro-red: **Hortalizas**

1. Calabaza
2. Camote
3. Chayote
4. Jitomate
5. Papa
6. Chile
7. Tomate de cascara

Macro-red: **Ornamentales**

1. Bromelias
2. Cactáceas
3. Cempoalxóchitl
4. Dalia
5. Echeveria
6. Hymenocallis
7. Nochebuena
8. Orquideas
9. Tigridia
10. Pata de elefante

Macro-red: **Cultivos de impulso**

1. Achiote
2. Romerito
3. Yuca
4. Quelites
5. Verdolagas

SNICS
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

Plan de Acción Mundial » 18 líneas de acción

Diagnostico Nacional de los RFAA » 18 líneas de acción

Plan de Acción Nacional en RFAA » **Actividades a realizar por línea**

Diagnostico y acciones por Red **Actividades a realizar por Res**

Programa de Trabajo del Comité 2021-2024

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ SECTORIAL DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

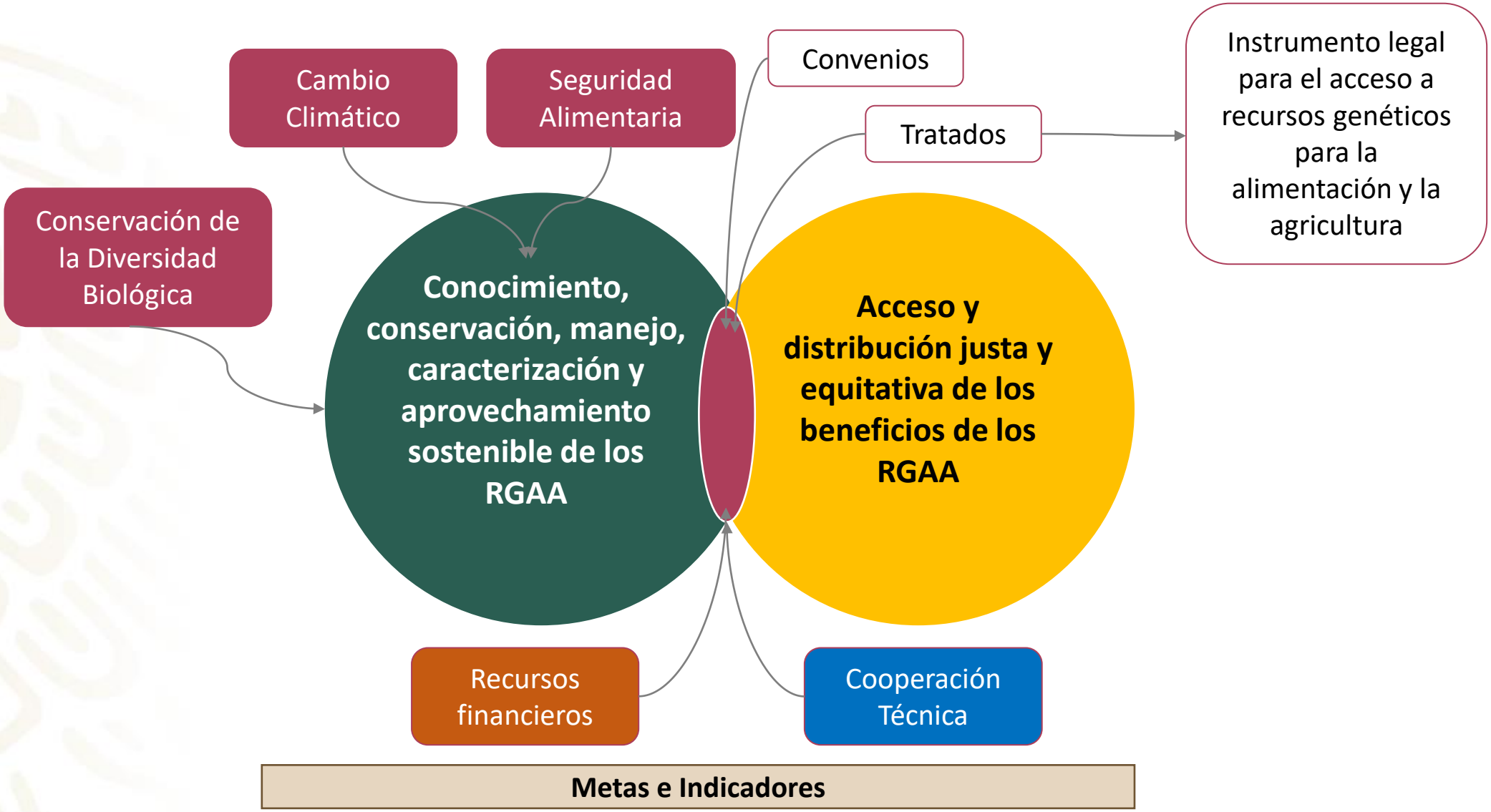

Gracias

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS